ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 56
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA APROBAR AYUDA "IN KIND" A LA CORPORACIÓN "ASOCIACIÓN BENÉFICA DE PONCE" PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS OPERACIONALES DE DICHA ENTIDAD, ADICIONAL AL DONATIVO DE DIEZ MIL DÓLARES ($10,000.00) ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO FUNCIONAL; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La Legislatura Municipal aprobó mediante la Resolución Número 259 Serie 2004-05 y la Resolución Número 9 Serie 2005-06 el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de Ponce para el Ejercicio Fiscal 2005-2006;

POR CUANTO: En dicho presupuesto se incluyó una partida titulada: 'Programa Envejecientes e Impedidos" adscrita a la Secretaría de Servicios al Ciudadano del Municipio Autónomo de Ponce, asignándole la cantidad de **$10,000.00** a la **"Asociación Benéfica de Ponce"** una entidad sin fines de lucro debidamente inscrita en el Departamento de Estado, que se dedica a brindar servicios a ciudadanos ponceños de edad avanzada;

POR CUANTO: En adición a esta aportación en efectivo, el Municipio Autónomo de Ponce colaborará con la "**Asociación Benéfica de Ponce"** con una aportación "in-kind" para el pago de empleados y mantenimiento de vehículos (incluye gasolina, gomas, seguros y marbete) para un costo estimado de **$721,601.00**;

POR CUANTO: El artículo 2.001, inciso (s) de la Ley de Municipios Autónomos faculta a los municipios a conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley;

POR CUANTO: Es requisito de entrega del donativo a concederse bajo la presente Resolución que la entidad someta al Municipio Autónomo de Ponce todos los documentos requeridos por ley y reglamento.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar la delegación de **$721,601.00** en la aportación "in-kind" descrita en los Por Cuantos de esta Resolución, que brindará el Municipio Autónomo de Ponce a la "Asociación Benéfica de Ponce" adicional a la cantidad de **$10,000.00** en fondos municipales que le fue asignada a esta corporación sin fines de lucro en el Presupuesto Funcional 2005-2006.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de la firma del Alcalde .

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Transporte, a la Secretaría de Servicios al Ciudadano, y a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por NOM/PCL

RES 56 DONATIVO ASIGNADO EN PRESUPUESTO FUNCIONAL MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN BENEFICA DE PONCE. 12SEPT05

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Núm.56, Serie de 2005-2006***, Proyecto de Resolución **"PARA APROBAR AYUDA "IN KIND" A LA CORPORACIÓN "ASOCIACIÓN BENÉFICA DE PONCE" PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS OPERACIONALES DE DICHA ENTIDAD, ADICIONAL AL DONATIVO DE DIEZ MIL DÓLARES ($10,000.00) ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO FUNCIONAL; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día ***lunes, 12 de septiembre de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres	**Hon. Antonio Quilichini Teissonniere**
Hon. Nilda González González	**Hon. Giordano San Antonio Mendoza**
Hon. Roberto González Rosa	**Hon. Simona Santiago Ruiz**
Hon. María C. Martínez Torres	**Hon. Santos Silva Ojeda**
Hon. Analiz Morales Santiago	**Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado**
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	**Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli**

Hon. Enrique A. Vicéns Sastre

*Los Honorables **Hon. Mayra D. López Alvarez, Hon. Freddie Martínez Sotomayor** y Luis A. (Wito) Morales Crespo, estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 12 de septiembre de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 13 de septiembre de 2005***, y éste la firmó el día ***martes, 13 de septiembre de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de septiembre de 2005***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dro